



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de Junio de 2016

EXP-EXA N° 8542/2012 – 8012/2005

RES-EXA N° 219/2016

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Sede Regional Orán solicita al Sr. Decano, Dr. Jorge Yazlle, se otorgue licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 12 de Mayo de 2016 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades al Prof. Eusebio Atanasio Méndez;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la Universidad Nacional de Salta, mediante Res. R. N° 477/2016, puso en funciones como Vicedirector de la Sede Regional Orán al mencionado Profesor.

Que corresponde otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO: Y, atento a las atribuciones conferidas por el Artículo 117, Inc. k del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por otorgada licencia sin goce de Haberes al Prof. Eusebio Atanasio Méndez, en los cargos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en las asignatura Calculo Numérico y en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Computación de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, mientras se desempeñe como Vicedirector de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Eusebio Atanasio Méndez, en los cargos mencionados en el Art. 1º, corresponde a partir del 12/05/16 y mientras continúe en el cargo como Vicedirector de la Sede.

ARTICULO 3º: Dejar expresa constancia que seguirá cumpliendo con sus funciones docentes y de investigación, como extensión del cargo para el que fue designado por Res. R N° 477/2016.

ARTICULO 4º: Hágase saber, notifíquese a: Prof. Eusebio Méndez.; Dirección de la Sede Regional Oran, Dirección General Administrativa Académica; Dirección General Administrativa Económica, Direcciones Administrativas; Departamento Personal de esta Facultad y siga a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-


Dra. MARÍA RITA MARTEARENNA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. DANIEL HOYOS
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.